

*ORDEN de 19 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Carlos Gracia Martínez en el Servicio de Correos de la Provincia de Iñi.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de abril en curso el funcionario del Cuerpo Ejecutivo de Correos don Carlos Gracia Martínez, A45G0719, cese con carácter forzoso en el Servicio de Correos de la provincia de Iñi, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 23 de abril de 1969 por la que se declara «muerto en campaña» a don José Garzón Garzón, y comprendida su esposa en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.*

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don José Garzón Garzón, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su esposa, doña Adelaida del Nido López,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don José Garzón Garzón, Juez Municipal de Andújar (Jaén), y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 23 de abril de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Justicia.

*ORDEN de 24 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Antonio León Soto en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado don José Antonio León Soto, A05HA000527, cese con carácter forzoso en el cargo de Recaudador de Contribuciones de la Hacienda Pública de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Hacienda, para que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 3 del próximo mes de septiembre, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaría en el concurso en turno ordinario de antigüedad entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos para proveer vacantes en distintos Centros.*

Ilmo. Sr.: Visto el concurso convocado por Orden de 20 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos y las solicitudes presentadas al efecto, de

acuerdo con las normas del expresado concurso, con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957 y el artículo 17 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don José Pedro Zaballós Butiérrez —A34G0132—, Médico de la Zona Norte de Marruecos, reingresado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene en Tolosa (Guipúzcoa).

Don Angel Pereda Reguera —A34G0142—, Médico de la Zona Norte de Marruecos, reingresado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene de Santoña (Santander).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Inspector general de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Pablo Sáez Galdano.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Pablo Sáez Galdano, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Padecidos errores en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1969, página 6504, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo cuarto de la citada relación, donde dice: «Sargento primero don José Recuero Morales.—Fecha de retiro: 17 de mayo de 1969.», debe decir: «Sargento don José Recuero Morales.—Fecha de retiro: 17 de mayo de 1969.»

En el párrafo quinto de la misma relación, donde dice: «Sargento primero don Aurelio Roqueta García.—Fecha de retiro: 21 de mayo de 1969.», debe decir: «Sargento don Aurelio Roqueta García.—Fecha de retiro: 21 de mayo de 1969.»

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 14 de marzo de 1969 por la que se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Esteban Manuel Torres, Catedrático numerario de «Física y Química».*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 10 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Esteban Manuel Torres, Catedrático numerario de «Física y Químicas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Física y Químicas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, que ocupaba el señor Manuel Torres y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de marzo de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Alcover», de Palma de Mallorca, a doña Carmen Noguera Mari, Catedrática numeraria de «Geografía e Historias».*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticas numerarias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Alcover», de Palma de Mallorca. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 17 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 15 del actual.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Alcover», de Palma de Mallorca, a doña Carmen Noguera Mari, Catedrática numeraria de «Geografía e Historias» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Alcover», de Palma de Mallorca, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Geografía e Historias» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón, que ocupaba la señora Noguera Mari, y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 9 de abril de 1969 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrática de la Universidad de Madrid a don Jesús Florentino Fueyo Alvarez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Teoría de la Política», de la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, a don Jesús Florentino Fueyo Alvarez (número de Registro de Personal A01EC874. Nacido el 27 de febrero de 1922), Catedrático de «Derecho político» en situación de excedencia especial, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 14 de abril de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián a don Antonio Gavilanes Ballinas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián para el cargo de Director de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero de 1969, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián a don Antonio Gavilanes Ballinas, Catedrático numerario de dicho Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se nombra Director del Instituto Politécnico de Grado Medio de La Rabida (Huelva) a don Jesús Paniagua Zazo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Presidente del Patronato del Instituto Politécnico de Grado Medio de La Rabida (Huelva), para cubrir el cargo de Director de dicho Instituto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del referido Instituto Politécnico a don Jesús Paniagua Zazo, Catedrático numerario de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se nombra Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a don José Cazorla Pérez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Cazorla Pérez, número de Registro de Personal A42EC116, nacido el 29 de marzo de 1931, Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 33/1965, de 17 de julio sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribución de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se nombra Profesor agregado de «Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Fernando Marín Girón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Marín Girón, número de Registro de Personal A42EC117, nacido el 11 de septiembre de 1933, Profesor agregado de «Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 33/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.